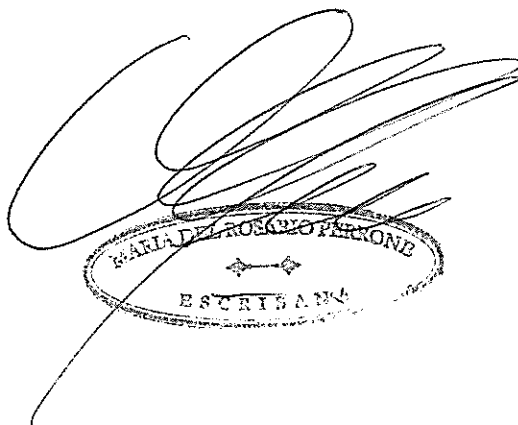


ES COPIA SIMPLE.-ESCRITURA NUMERO CIENTO SIETE.-ACTA DE CONSTATAACION: MERLINI, Pedro Octavio.-En la ciudad de Tigre, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a veintitrés de mayo de dos mil diecinueve, ante mí, **MARIA DEL ROSARIO PERRONE**, Notaria Adscripta al Registro número **VEINTICUATRO** de este Partido, **COMPARECE** el Señor **Pedro Octavio MERLINI**, argentino, casado, nacido el diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno, titular del Documento Nacional de Identidad número 29.119.423, con domicilio en Perú 143, piso ocho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mayor de edad, hábil quien justifica su identidad en los términos del artículo trescientos seis inciso b del Código Civil y Comercial por ser persona de mi conocimiento, así como que comparece por sí y expresa: Que por expresas instrucciones impartidas por **EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. (ARSAT)**, requiere de mí la Autorizante me constituya en Avenida General Juan Domingo Perón 7934 de Benavidez, de este partido donde funcionan las oficinas de la mencionada sociedad a efectos de constatar la apertura de los sobres recibidos en el marco del Concurso Privado Nacional número uno dos mil diecinueve Contratación Horas de Consultoría para Mantenimiento y Desarrollo Portal Web Arsat.-Yo, Escribana Autorizante, acepto el requerimiento formulado y leo la presente al requirente quien ratifica lo expresado y así otorga y firma por ante mí, de lo que doy fe.-Firmado: **Pedro Octavio MERLINI**. Ante mí **MARIA DEL ROSARIO PERRONE**. Está mi firma y mi sello. Y siendo las diez horas, me constituyo in situ por el requerimiento que antecede y me traslado junto con el requirente a una sala donde hay sobre una mesa tres sobres con propuestas que manifiesta el señor Merlini pertenecen al Concurso Privado Nacional número uno dos mil diecinueve Contratación Horas de Consultoría para Mantenimiento y Desarrollo Portal Web Arsat, el requirente expli-

ca que en esta apertura las propuestas deberan contener ún sobre, y requiere de mí firme la propuesta económica, lo que acepto. Se encuentran presentes quienes manifiestan llamarse Diego Guillermo Siroto, ser titular del Documento Nacional de Identidad número 29.905.363 y ser empleado del área de compras de la empresa, y Jimena Paola Iñiguez de Heredia, ser titular del Documento Nacional de Identidad número 29.364.122 y ser empleada del área de legales de la empresa. Acto seguido, el señor Merlini manifiesta que no se hicieron presentes representantes de las empresas que licitan. Acto seguido, comienzo a abrir los sobres de las propuestas enviadas enumerados del uno al tres según orden de llegada: 1.-TIARG S.A. 2.-Imptech S.A., 3.-Gaudí Softward S.A.. La propuesta de TIARG S.A. contiene como garantía de oferta poliza de caución de Gestión Compañía de Seguros S.A. número 15231 por la suma de \$281.200, y el monto ofertado sin iva es de \$23.180.000. La propuesta de Imptech S.A. no contiene como garantía de oferta, y el monto ofertado sin iva es de \$25.840.000. La propuesta de Gaudí Softward S.A. contiene como garantía de oferta poliza de caución de Paraná S.A. de Seguros número 62241 por la suma de \$281.200, y el monto ofertado sin iva es de \$25.688.000. Acto seguido, el señor Merlini informa que las vistas podrán ser realizadas el día lunes veintisiete y martes veintiocho de mayo de diez a trece y de quince a diecisiete horas. Y siendo las diez horas y cuarenta minutos y habiendo cumplido con el requerimiento formulado leo la presente a los presentes quienes ratifican su contenido y firman junto con la Suscripta por ante mí, de todo lo que doy fe. ES COPIA SIMPLE.-



MARÍA DEL ROSARIO PERRONE
ESTRISANO